GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00030 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de Enero del 2019.

VISTO:

Memorando N°0029-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 09 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto a propuesta del Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se dispone contratar con efectividad a partir de la fecha hasta el 31 de enero del 2019, a la **DRA. MARLY MARIBEL MORALES VILLALTA,** en la **Plaza Bloqueada N°320949,** quien cubrirá la necesidad existente en el Centro de Salud Zorritos de la Dirección Regional de Salud Tumbes;

Que, al existir un plaza, resulta necesario contratar de manera temporal a dicho personal a efectos que ejerza sus labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153; esta forma de contratación no le da derecho de ninguna clase para ser personal estable, terminando su relación contractual al termino del mismo;

Que, para el ingreso Administración Pública, indistintamente del régimen al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos y a través de las reglas del acceso de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONTRATAR,** con efectividad a partir de la fecha hasta el 31 de enero del 2019, los Servicios Profesionales de la **DRA. MARLY MARIBEL MORALES VILLALTA,** en la **Plaza Bloqueada N°320949,** quien cubrirá la necesidad existente en el Centro de Salud Zorritos, de la Dirección Regional de Salud Tumbes, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00030 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de Enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la servidora mencionada en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; Asimismo se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno a la administrada en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al termino del mismo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dr Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JOPV/DEGyDRH
ELCS//OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesada ( )
AIRHSP ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.